

INFORME DE GERENCIA

Mediante la presente comunico a usted Sr. Cristian Sánchez Jerves, accionista de la COMPAÑÍA NUNKA TSUER CIA. LTDA. lo siguiente:

BALANCE GENERAL:

La compañía actualmente tiene un total de activos de \$661064.90 de los cuales los **ACTIVOS CORRIENTES** están divididos de la siguiente manera: el disponible es de \$4187.33; el exigible \$97484.75 el mismo que tiene los siguientes rubros: Clientes por \$52502.27; empleados x cobrar \$1638.54, otras cuentas x cobrar \$8474.99; Cuentas x cobrar a la Administración tributaria \$21818.95 en esta cuenta consta el IVA a favor de 11125.03 el mismo que se cruzará con el valor del pasivo y finalmente está el realizable (inventarios) por \$35121.28.

En cuanto a los activos fijos tenemos un valor de \$518569.03 el mismo que incluye:

Terreno	75000.00
Edificio	302559.93
Maquinaria y equipo	6800.63
Muebles y enseres	4147.40
Equipo de computación	15838.25
Vehículos-tanquero	114222.82

En cuanto a otros activos que es: los gastos de constitución suma \$5702.51.

Los **PASIVOS** suman un total de **\$280926.82** de los cuales a proveedores se debe \$3544.22; los sueldos y provisiones sociales suma **\$5304.27**; Las obligaciones con el SRI es de \$452.85 y el IVA POR PAGAR ES **\$16376.98** el mismo que se bajará con el Iva del activo indicado anteriormente. Las obligaciones bancarias suma un total de **\$114254.66**; otros préstamos suma \$15000 y los préstamos de socios suma \$127568.88.

También comunico que a Petróleos y Servicios no se adeuda ninguna cantidad.

El patrimonio suma \$436355.27 y está dividido así: el capital social es de \$400.00 y los aportes para futuras capitalizaciones suma **\$462296.81** (valor que viene ya desde el año 2010); la pérdida del año 2010 por **\$26341.54**.

ESTADO DE RESULTADOS:

Durante el año 2011 la compañía ha tenido los siguientes resultados; las ventas fueron de \$871479.98, los costos fueron de \$773193.49 y los gastos de \$154503.68 dando como resultado final una pérdida de \$56217.19.

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA:

Con la pérdida que se genera no hay obligación de pagar el impuesto a la renta de este año, sin embargo según la conciliación tributaria se tiene a favor las retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio corriente por \$2183.86 el mismo que se lo utilizará como crédito tributario del impuesto a la renta para el próximo año.

También se comunica que para este año 2011 es obligatorio realizar el cálculo del anticipo del impuesto a la renta el mismo que se genera de acuerdo a la fórmula que incluye activos, patrimonio, costos más gastos y los ingresos generados; el valor que se generó es de \$8641.72 el mismo que se pagará en 3 cuotas: la 1ra. Se cancelará \$3228.93 en julio del 2012, la segunda por el mismo valor en septiembre del 2012 y la tercera por \$2183.86 que se liquidará en abril del 2013 con el cálculo del impuesto a la renta del año 2012.

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente,

Cesar Sanchez

César Sánchez Jerves
REPRESENTANTE LEGAL

Cuenca, 23 de abril del 2012.